



Tapa del drenaje, anti atrapamiento.



Sistema de liberación del vacío SVRS. Y botón de apagado de emergencia.



SEÑALIZACIÓN: Deberá marcarse la profundidad mínima, máxima e intermedia de la piscina.



PERSONAL SALVAVIDAS entrenado en RCP(Reanimación cardio Pulmonar) y Certificado.



PREVENCIÓN Y EDUCACIÓN:

Instruya a sus niños, niñeras y profesores de los potenciales peligros de una piscina, y aprenda reanimación cardiopulmonar RCP.

Haga énfasis a su niñera y cuidadores de sus hijos en la supervisión constante en la piscina.

- **NUNCA** deje un niño solo. Durante las reuniones sociales, contrate personal SALVAVIDAS certificado.
- **NUNCA** considere que las clases de natación protegerán a su hijo de ahogarse.
- **NUNCA** los flotadores son sustitutos de la supervisión.
- **NUNCA** deje sillas mesas o elementos que permitan a los pequeños escalar el cerramiento.
- **NUNCA** deje juguetes dentro de la piscina.
- **NUNCA** deje abierta la puerta del cerramiento. Mantenga un equipo de rescate en el área de piscina: aro de salvamento y gancho pastor y aprenda a usarlo. Un teléfono con los números de emergencia.

Si un niño se pierde, búsquelo primero en la piscina.

FUNDACIÓN

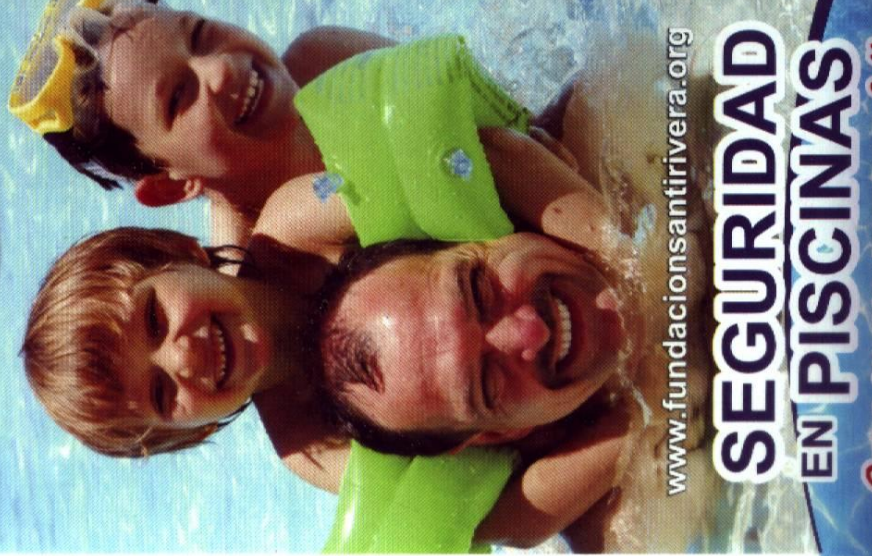
ORGANIZACIONES INTERNACIONALES REGULADORAS

ANSI: Instituto Nacional Americano de Estándares
www.ansi.org

ASME: Sociedad Americana de Ingenieros Mecánicos
www.asme.org

IBC: Código Internacional de la Construcción

IRC: Código Residencial Internacional



www.fundacionsantirivera.org

SEGURIDAD EN PISCINAS

Medidas de Seguridad en Piscinas

LEY 1209 del 2008

La Fundación Santi Rivera, como iniciadora del Proyecto de la Ley 110/06, hoy convertida en la Ley 1209/08, busca promover las medidas de seguridad en piscinas, concientizando a los padres, cuidadores, constructores y administradores de los altos riesgos de ahogamiento en niños.

Si usted tiene niños pequeños y libre acceso a una piscina, debe saber que:

EL AHOGAMIENTO SE SUCEDE RÁPIDA Y SILENCIOSAMENTE.

Que es la segunda causa de muerte por factores externos en menores de 5 años, en Colombia.

Que por cada niño que se ahoga, sobreviven al ahogamiento 4, con discapacidad.

Por lo tanto, la supervisión **REALMENTE EFICAZ, es el CONTACTO VISUAL CONSTANTE Y AL ALCANCE DE LAMANO.**



No debe haber ningún reparo en las medidas de seguridad de una piscina, considerando que están protegiendo la salud y la vida de un niño, que puede ser su hijo.

En nuestro país se aprobó el 14 de julio del 2008, la Ley 1209/08, que regula las medidas de seguridad en piscinas, y la calidad sanitaria del agua.

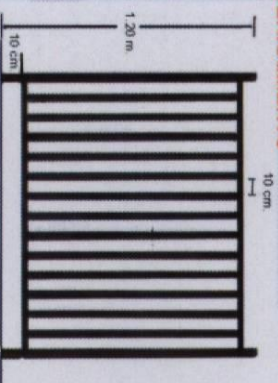


Teniendo en cuenta, que los niños sienten una atracción innata por el agua y actitudes y comportamientos inesperados, las medidas de seguridad tienen como fin evitar el acceso no supervisado a una piscina, disminuyendo el riesgo de ahogamiento.

NUNCA SON SUSTITUTOS DE LA SUPERVISION

Estas medidas son:

EL CERRAMIENTO



El cerramiento debe rodear por completo la piscina. Tener como **MÍNIMO** 1,20 metros de altura, y no tener travesaños que le permitan a los niños pequeños escalarlo.

Los barrotes verticales y la separación del suelo, no debe ser mayor de 10 cms. Para impedir que los niños pequeños se atrapen entre ellos.



No debe tener cerca ningún elemento como árboles, sillas o mesas que le permita a los niños escalarlo.

LA PUERTA del cerramiento debe abrir hacia afuera, y estar dotada de un sistema de auto cerrado, y con una chapa ubicada en la parte superior e interna, que ajuste automáticamente y que los niños no puedan abrir. Estos elementos deben ser los **HOMOLOGADOS**, por los organismos internacionales para tal fin.



Chapa de ajuste automático



Bisagra de auto cerrado

ALARMAS: Se activan cuando la piscina esta fuera de servicio, y alertan sobre el acceso no supervisado.



De apertura. Se dispara al abrir la puerta del cerramiento.

De inmersión. Se dispara al caer un cuerpo al agua.

DRENAJES de la piscina que permiten la recirculación del agua, producen una fuerza de vacío tan grande que pueden atrapar un cuerpo, **succionarlo**; más, si es **único**. Para evitar esto, se debe diseñar la piscina por lo menos con dos drenajes principales, con cubiertas anti atrapamientos, aprobadas, y un sistema de liberación del vacío, (SVRS), que apaga la bomba automáticamente, cuando un cuerpo es atrapado en la succión.